



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

Acuerdo del pleno de Ayuntamiento de Quismondo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

El pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 2 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado mediante una operación de crédito. Aprobado inicialmente el expediente de crédito en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, por acuerdo del pleno de fecha 2 de noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, se pondrá el presente anuncio en la sede electrónica de esta Entidad [dirección <https://www.quismondo.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Quismondo, 3 de noviembre de 2022.– El Alcalde, José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

*N.º I.-5589*